ESTUDIO	**ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL, PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS, DELEGACIONES, EQUIPOS, INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS PERSONAL JUNTO CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.**
PRESUPUESTO	**CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)**
PLAZO	**HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
CONSIDERACIONES GENERALES	El presente estudio de sector tiene como finalidad realizar el análisis del mercado colombiano, enfocado específicamente en el sector del transporte, con el propósito de obtener una visión clara y actualizada sobre las condiciones, características y capacidades del mismo. Este análisis busca aportar elementos fundamentales para la adecuada planeación y ejecución del proceso de contratación que adelanta la entidad estatal, orientado a garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos públicos, en función de satisfacer las necesidades de la población beneficiaria. En ese sentido, el marco de referencia de este estudio está determinado por las particularidades de la necesidad, reconociendo que cada proceso contractual presenta condiciones y requerimientos específicos. Este análisis permite tener una visión precisa para la toma de decisiones. En este contexto, el presente análisis financiero del sector tiene como objeto conocer las condiciones y capacidades económicas y financieras de las empresas que componen el sector del transporte. La importancia de este tipo de análisis ha sido reiterada por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional orientadas a promover las buenas prácticas, la transparencia y la competencia leal en los procesos de contratación pública. Finalmente, este documento busca aportar herramientas útiles que permitan a la entidad comprender las dinámicas del mercado relacionado con el objeto de contratación, en aras de contribuir al cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión de riesgos, que deben orientar todos los procesos contractuales.
ANTECEDENTES	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, dentro de la fase de planeación de sus procesos de contratación, deben realizar el análisis integral del sector económico relacionado con el objeto contractual. Este

	análisis debe abordar, de manera estructurada, las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. En atención a lo anterior, se realizó el proceso de búsqueda, recolección y análisis de información a través de la plataforma de Datos Abiertos del SECOP II, con el objetivo de identificar procesos contractuales celebrados a nivel nacional que presentaran un objeto similar al del presente proceso. Para efectos de este análisis, se tomó como muestra únicamente a empresas individuales, excluyendo consorcios y uniones temporales, en razón a que estas figuras asociativas no reflejan de manera precisa la capacidad financiera del sector. Adicionalmente, se consultó el Registro Único de Proponentes (RUP), a fin de verificar que las empresas seleccionadas contaran con experiencia acreditada en contratación pública, así como con capacidad financiera vigente. Este ejercicio se desarrolló en concordancia con los principios orientadores de la contratación estatal, consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales exigen a las Entidades Estatales realizar, en la etapa de planeación, el estudio del sector, riguroso y detallado relacionado con el objeto contractual. Dicho estudio tiene como finalidad garantizar procesos de contratación transparentes, objetivos y competitivos, ajustados a las condiciones reales del mercado. Asimismo, permite establecer requisitos proporcionales y adecuados, que aseguren la pluralidad de oferentes y propicien la selección de la propuesta más favorable a los intereses del Estado.
MARCO DE REFERENCIA	Dentro del marco normativo que regula el objeto del presente Proceso de Contratación, así como las disposiciones que rigen las actividades de los proveedores y compradores, se destacan las siguientes normas de carácter constitucional, legal y reglamentario: ● *PC* - Constitución Política de Colombia de 1991. ● *Ley 1437 de 2011 - CPACA* - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ● *Ley 80 de 1993* - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. ● *Ley 1150 de 2007* - Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública. ● *Ley 1474 de 2011* - Normas para fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. ● *Ley 1882 de 2018* - Disposiciones para fortalecer la contratación pública y la Ley de Infraestructura. ● *Ley 2195 de 2022* - Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. ● *Ley 105 de 1993* - Disposiciones básicas sobre transporte, redistribución de competencias y planeación en el sector transporte. ● *Decreto 019 de 2012* - Supresión y reforma de regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública. ● *Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, modificado por Decreto 1860 de 2021.* ● *Ley 336 de 1996 – Estatuto Nacional del Transporte.* ● *Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.*

	● *Ley 1702 de 2013 – Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.* ● *Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (incluye lineamientos sobre transporte e infraestructura).* ● *Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (incluye política pública para la movilidad sostenible).* ● *Decreto 1079 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.* ● *Decreto 2228 de 2013 – Reglamentación del Registro Nacional de Despachos de Carga – RNDC.* ● *Decreto 1369 de 2022 – Modifica el Decreto 1079 de 2015 en lo relativo a servicios de transporte terrestre automotor.* ● Resolución 3027 de 2015 – Establece lineamientos para la operación del transporte terrestre automotor especial.
ALCANCE DEL ANÁLISIS	El presente análisis financiero del sector tiene como objetivo principal caracterizar las condiciones económicas y financieras del sector, con el propósito de identificar la capacidad real de los oferentes para ejecutar el objeto contractual, establecer parámetros financieros proporcionales y objetivos, y facilitar la toma de decisiones para la definición de los requisitos habilitantes e indicadores financieros dentro de los estudios previos del proceso de contratación. El análisis desarrollado abarcó tanto el estudio de la oferta como el de la demanda, se identificaron y caracterizaron empresas con experiencia comprobada en el desarrollo del objeto contractual o relacionados, las cuales cuentan con información financiera actualizada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Finalmente, el alcance del presente estudio incluye la evaluación de los principales indicadores financieros de las empresas analizadas, tales como liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo y rentabilidad. Para ello, se procesaron y analizaron los datos extraídos, calculando medidas estadísticas como media, mediana, desviación estándar y varianza, lo que permite definir, de manera objetiva, los criterios financieros mínimos exigibles en el proceso. Este ejercicio garantiza que las condiciones económicas y técnicas planteadas en los pliegos de condiciones correspondan a la realidad del mercado y promuevan la participación plural de oferentes, conforme a los principios de transparencia, objetividad y eficiencia que rigen la contratación pública.
UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)	En el marco de la presente contratación, y conforme a la naturaleza, características y alcance del objeto contractual, se identificaron los siguientes códigos UNSPSC como los más adecuados y aplicables. Estos códigos permiten clasificar de manera precisa el bien o servicio objeto del presente proceso, garantizando uniformidad, trazabilidad y coherencia en la información registrada, en cumplimiento de las directrices establecidas por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las normas que regulan la materia. Para la identificación y selección de los códigos UNSPSC correspondientes, se utilizó el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, herramienta oficial adoptada por Colombia Compra Eficiente, la cual permite, a través de una estructura jerárquica y estandarizada, clasificar los bienes, obras y servicios conforme a su segmento, familia, clase y

producto. Esta clasificación garantiza que los procesos de contratación pública se desarrollen bajo criterios de estandarización internacional, facilitando su registro, control, seguimiento y análisis.

El Clasificador permite realizar la búsqueda de códigos de manera estructurada, ya sea navegando a través de las categorías correspondientes o mediante búsqueda directa por palabras clave o códigos, permitiendo así su adecuada identificación dentro de las plataformas de contratación pública y demás sistemas de información asociados.

A continuación, se relacionan los códigos UNSPSC correspondientes y aplicables al objeto de esta contratación, los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y funcionales del bien o servicio requerido:

UNSPSC	UNSPSC
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONTRATACIONES ANTERIORES POR ENTIDADES ESTATALES CON OBJETO SIMILAR:

En vigencias anteriores, se han celebrado contratos por parte de entidades estatales que presentan un objeto contractual y características técnicas similares a las requeridas en el presente proceso. Esta información ha sido fundamental para identificar antecedentes contractuales relevantes. A continuación, se detallan dichas contrataciones, basadas en la información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y otros registros pertinentes.

N°	ENTIDAD	LOCALIZACIÓN	OBJETO	MODALIDAD	link secop
1	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín	Colombia, Antioquia, Medellín	Prestar el servicio de transporte terrestre para las convivencias; y participación de los aprendices en ferias; actividades culturales; recreativas y deportivas en representación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.862212&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Colombia, Bogotá, Bogotá	Contratar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para trasladar a las delegaciones de deportistas institucionales del Nivel central de la Rama Judicial a los X Juegos Deportivos Nacionales	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.884525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	Colombia, Cundinamarca , Facatativá	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL; PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL; DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS; DELEGACIONES; EQUIPOS; INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS; PARA LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTOS EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL I	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2853356&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	IDERF	Colombia, Cundinamarca , Fusagasugá	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ QUE PARTICIPARÁ EN LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO 2022; A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN RESPECTIVAMENTE	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3220587&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE TABIO	Colombia, Cundinamarca , Tabio	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE PARTICIPARAN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR INDERTAB O EN AQUELLOS EN QUE SE REPRESENTE AL MUNICIPIO DE TABIO.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3517899&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE	Colombia, Antioquia , No Definido	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A	Selección abrevia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3092847&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	BARBOSA ANTIOQUIA		TORNEOS INTERMUNICIPALES; ORIENTADORES Y DEMÁS PERSONAL DE APOYO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER BARBOSA	da subasta inversa	
7	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Colombia, Cauca , Popayán	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTES ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS JUSTAS DEPORTIVAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3239029&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	Colombia, Atlántico , Barranquilla	Contratar el transporte de 43 Servidores Judiciales (Deportistas y Delegados) al municipio de Girardot; a fin de asistir a los XI Juegos Deportivos Nacionales; a cargo de esta dirección seccional.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4709508&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
9	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Colombia, Valle del Cauca , Cali	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PROGRAMA SOBRE RUEDAS DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6985079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
10	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	Colombia, Valle del Cauca , Yumbo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021; DEL EVENTO DE LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DEPORTIVO PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO QUE FUERON FOCALIZADOS COMO BENEFICIARIOS DEL LOS PROGRAMA; COMO UNA ESTRATEGIA	Contratación directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2328088&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
11	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	Colombia, Cundinamarca , Facatativá	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL; PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL; DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS; DELEGACIONES; EQUIPOS; INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS; PARA LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTOS EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL I	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3137219&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
12	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE TOCANCIPÁ	Colombia, Cundinamarca , Tocancipá	Prestación de servicios de transporte público Terrestre automotor especial para las salidas a competencias de todas las escuelas de formación deportiva; para todas las disciplinas que participen en los diferentes campeonatos municipales; zonales; departamentales; nacionales e internacionales.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2967242&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
13	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	Colombia, Bogotá, No Definido	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO; CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CUNDINAMARCA ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DE ATENCION A LA FAMILIA POLICIAL	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7078843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
14	MUNICIPIO DE SEGOVIA	Colombia, Antioquia , No Definido	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS; RECREATIVOS; CULTURALES DEL MAGISTERIO 2023 FASE DEPARTAMENTAL; en marco del proyecto BPIN 2022057360033	Contratación directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4570214&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
15	MUNICIPIO DE SAN LUIS	Colombia, Antioquia , San Luis	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS E INTERCOLEGIADOS FASES MUNICIPAL VEREDAL; ZONALITO (SUBREGIÓN BOSQUES) ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA 2023.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4302961&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
16	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Colombia, Cundinamarca, Girardot	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT EN LA PARTICIPACIÓN DE LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPÉRATE 2023	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5190437&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
17	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE TOCANCIPÁ	Colombia, Cundinamarca , Tocancipá	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES; PROGRAMAS; Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE TOCANCIPÁ; VIGENCIA 2024	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6213422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
18	ALCALDÍA DE HONDA	Colombia, Tolima , Honda	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL Y	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6229940&isFromPublicArea=

			REFRIGERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LOS NNA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PERTENECEN A LAS ESCUELAS O CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO		True&isModal=true&asPopupView=true
19	IERD	Colombia, Boyacá , Paipa	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE FIN DE AÑO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA; LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE PAIPA; EN EL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3579105&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
20	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	Colombia, Antioquia , Girardota	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES CARACTERIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; CULTURA Y DEPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA	Contratación régimen especial	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4737854&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
21	Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	Colombia, Santander , Bucaramanga	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE; ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN FOGUEOS; TORNEOS; CONCENTRACIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES PREPARATORIOS A LOS JUEGOS NACIONALES 2023 DE LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2435141&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
22	IDERF	Colombia, Cundinamarca , Fusagasugá	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES APOYADOS POR EL IDERF.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6736505&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
23	CUNDEPORTES FUNZA	Colombia, Cundinamarca , Funza	SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS; PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS; CLUBES DEPORTIVOS; GRUPO DE RECREACIÓN; PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEMÁS PERSONAL INVITADO Y PARTICIPANTE EN LOS EVENTOS; COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL; EN LAS CUALES	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3289363&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
24	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA CUNDINAMARCA	Colombia, Cundinamarca , Cota	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA; VIGENCIA 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2921111&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
25	ALCALDÍA MUNICIPAL FUSAGASUGÁ	Colombia, Cundinamarca , Fusagasugá	SERVICIO DE TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CÚCUTA; DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.942144&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
26	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	Colombia, Cundinamarca , Gachancipá	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION; CULTURA; RECREACION Y DEPORTE	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6891244&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los datos permiten una visión general de las necesidades y expectativas del mercado en el sector del transporte. Se revisaron procesos contractuales anteriores de la entidad y de otras entidades y la consulta de posibles proponentes en el sector, se ha identificado un crecimiento sostenido en la demanda de servicios de transporte, impulsado principalmente por la expansión de la infraestructura vial y el aumento de la población. Este crecimiento genera la necesidad de mejorar la cobertura y calidad del servicio tanto en zonas urbanas como rurales, lo que evidencia una oportunidad significativa para el sector.

En cuanto a la capacidad de oferta del mercado, se observó una presencia robusta de empresas en el sector del transporte; sin embargo, se destaca la necesidad de contar con empresas que

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

tengan la capacidad técnica y financiera adecuada para cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. La consulta al Registro Único de Proponentes (RUP) ha sido una herramienta fundamental para verificar la capacidad real de las empresas, y se ha identificado que no todas las empresas en el mercado cumplen con estos requisitos, lo que resalta la importancia de seleccionar proponentes con la capacidad financiera y técnica adecuada.

Es importante señalar que factores económicos externos, como la inflación y el aumento de los precios de los combustibles, pueden tener un impacto significativo en la dinámica de la oferta y la demanda del sector. Estos factores, junto con las políticas del gobierno, pueden afectar tanto los costos de operación de los proveedores como la accesibilidad de los servicios para los usuarios. Por lo tanto, es esencial considerar estos elementos al definir los términos y condiciones del proceso de contratación para garantizar que las soluciones propuestas sean sostenibles a largo plazo.

En la muestra analizada, se evidencia que las entidades públicas contratan de forma recurrente el servicio de transporte terrestre automotor público especial para atender necesidades institucionales específicas, particularmente el traslado de delegaciones deportivas, aprendices, estudiantes, orientadores, servidores públicos y personal logístico. Este tipo de transporte es fundamental para facilitar la participación de estos grupos en convivencias, ferias, eventos culturales, recreativos y, especialmente, en competencias deportivas de nivel municipal, departamental, nacional e incluso internacional, representando a sus respectivas entidades. La contratación de estos servicios responde a planes institucionales que promueven el deporte, la cultura y la integración, y se ajusta a las condiciones operativas, presupuestarias y territoriales de cada entidad contratante.

A lo largo del análisis realizado, se evidenció una clara predominancia de la modalidad de mínima cuantía, empleada en 17 de los 26 procesos examinados, lo que refleja su utilidad como mecanismo ágil y eficiente para la contratación de servicios de transporte. Le sigue la Selección abreviada de menor cuantía, con 5 procesos, mientras que la contratación directa se presenta en 2 casos. Asimismo, se identificaron un proceso bajo el régimen especial de contratación y uno mediante selección abreviada por subasta inversa. Esta distribución demuestra la capacidad de las entidades para adaptar el procedimiento de selección a la naturaleza, monto y condiciones del objeto contractual, conforme a los principios de economía y legalidad establecidos en el marco normativo vigente.

MODALIDAD	CANTIDAD
Contratación directa	2
Contratación régimen especial	1
Mínima cuantía	17
Selección Abreviada de Menor Cuantía	5
Selección abreviada subasta inversa	1
Suma total	**26**

ESTUDIO DE LA OFERTA	**OFERENTES QUE HAN CONTRATADO CON ENTIDADES ESTATALES EN PROCESOS DE OBJETO SIMILAR.**

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Los oferentes mencionados a continuación han participado en procesos de selección contractual previos con entidades estatales, Estos oferentes presentan un objeto contractual y características técnicas similares a las requeridas en esta convocatoria. A continuación, se detallan las contrataciones relevantes, extraídas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

NIT	PROPONENTE - PROVEEDOR	TAMAÑO EMPRESA
800146794	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	GRAN EMPRESA
800201166	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	GRAN EMPRESA
830099803	ORGANIZACIÓN ORT	GRAN EMPRESA
891100279	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ	GRAN EMPRESA
832011139	AMERICAN TOUR S.A.S	MEDIANA EMPRESA
800055468	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	MEDIANA EMPRESA
800156394	TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ	MEDIANA EMPRESA
802006617	DORYS LOPEZ COMPAÑIA	MEDIANA EMPRESA
805002020	TRANSPORTE ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA	MEDIANA EMPRESA
805011410	FUNDACIÓN ATENEA	MEDIANA EMPRESA
830070084	TURISMO NACIONAL TURISNAL	MEDIANA EMPRESA
832010230	EXPRESO TOCANCIPA S.A.S	MEDIANA EMPRESA
52822142	LILLY HAIDY BALAGUERA	MICRO EMPRESA
71083251	EDISON ANTONIO URIBE	MICRO EMPRESA
800045894	SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA	MICRO EMPRESA
900981084	FUNDACION FUNDEM	MICRO EMPRESA
830122688	TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
65814700	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	PEQUEÑA EMPRESA
800166315	PROFESIONALES DEL TURISMO DE BOYACÁ ORGANIZACIÓN COOPERATIVA	PEQUEÑA EMPRESA
800232334	COOPERATIVA MULTIACTIVA D TRANSPORTE DE URRAO	PEQUEÑA EMPRESA
804011303	CONFORT EXPRESS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
808002348	UNION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGA UNITRAES	PEQUEÑA EMPRESA
832010132	TRANSPORTE TORRES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
860515115	SASO S.A	PEQUEÑA EMPRESA
900660502	AGENCY SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900949189	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la muestra revela una amplia diversidad de oferentes que han participado en procesos previos con un objeto similar, lo que garantiza pluralidad y competitividad. Se incluyen empresas de ámbito nacional y de distintos tamaños, lo que favorece el acceso equitativo al proceso y enriquece la variedad de proveedores.

Esta diversidad, tanto en el tamaño como en la cobertura geográfica, propicia una oferta variada que competirá en aspectos clave como costos, calidad y eficiencia operativa. La presencia de diferentes tipos de empresas permite generar condiciones de mercado más equilibradas y transparentes, evitando monopolios y favoreciendo una mayor optimización de los recursos públicos.

De las 26 empresas analizadas, 22 corresponden a MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas), lo que indica una alta participación de actores del mercado con capacidad de adaptación a las necesidades del municipio.

La distribución de los oferentes por tamaño es la siguiente:

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

	<table><tr><th>TAMAÑO EMPRESA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>GRAN EMPRESA</td><td>4</td></tr><tr><td>MEDIANA EMPRESA</td><td>8</td></tr><tr><td>MICRO EMPRESA</td><td>4</td></tr><tr><td>PEQUEÑA EMPRESA</td><td>10</td></tr><tr><td>Suma total</td><td>26</td></tr></table> La prevalencia de las MIPYMES en la muestra analizada garantiza que los indicadores y el estudio del sector estén ajustados para promover y fomentar su participación. Esto, a su vez, favorece la pluralidad y competitividad en el proceso de contratación, permitiendo la inclusión de empresas de diferentes tamaños. Además, la presencia de una amplia variedad de empresas del sector transporte, tanto a nivel local, departamental como nacional, aporta diversidad en la capacidad de flota, la tecnología utilizada y la experiencia en el sector. Este equilibrio en la participación contribuye a una oferta diversificada, lo que asegura soluciones eficientes, sostenibles y una mayor transparencia en la contratación pública.
ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR ECONÓMICO	El análisis financiero del sector económico resulta fundamental para evaluar la solidez, estabilidad y capacidad financiera de las empresas que lo integran, permitiendo identificar los factores determinantes que inciden en su desempeño y en su capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales. Este tipo de análisis proporciona información clave sobre indicadores como liquidez, rentabilidad, endeudamiento y eficiencia operativa, los cuales permiten medir el nivel de estabilidad y desempeño financiero de las organizaciones. El seguimiento y la interpretación de estos indicadores no solo permiten identificar tendencias dentro del sector, sino también facilitan una valoración objetiva de la capacidad financiera de los oferentes dentro de los procesos de contratación pública. En consecuencia, el análisis financiero se convierte en una herramienta estratégica que garantiza la transparencia y equidad en los procesos de selección, al permitir la elaboración de pliegos de condiciones acordes con la realidad financiera del sector. Asimismo, este enfoque contribuye a fomentar la participación de todo tipo de empresas, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), promoviendo la libre competencia y asegurando el cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública, tales como la eficiencia, la economía y la selección objetiva. Partiendo del análisis del sector y de los aspectos derivados del estudio del contexto económico nacional, con especial énfasis en el sector que presta servicios de transporte a diversas poblaciones mediante contratos con entidades públicas y privadas, a continuación, se presenta el análisis financiero correspondiente. Este análisis tiene como propósito determinar los principales indicadores financieros que se considerarán como requisitos habilitantes dentro del proceso contractual a desarrollar. Para ello, se tomó como base la muestra de oferentes identificada y analizada del presente documento.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

	Entre los principales elementos considerados en el desarrollo del análisis financiero se destacan: ● El estado actual del sector económico objeto de estudio. ● Las características propias del contrato: plazo de ejecución, valor estimado y modalidad de pago. Con el fin de garantizar la rigurosidad y objetividad del análisis, se contemplaron tres componentes esenciales: **1. Análisis estadístico de los datos** Se aplicaron técnicas de estadística descriptiva sobre la muestra analizada, representando gráficamente los resultados y determinando los valores atípicos que, por razones excepcionales o particulares, se encontraban fuera de los rangos de referencia. Para depurar la muestra se consideraron los principales estadísticos descriptivos Este procedimiento permitió establecer un rango de referencia confiable para la definición de los indicadores financieros requeridos como parte de los requisitos habilitantes del proceso de contratación. **2. Determinación de los rangos de referencia** Una vez depurada la muestra, se establecieron los rangos de referencia para cada indicador financiero, considerando las particularidades del sector y las condiciones contractuales previstas. Estos rangos permiten definir los límites mínimos y máximos aceptables que servirán de base para la formulación del requisito habilitante dentro del proceso de contratación. **3. Análisis de coherencia con las condiciones contractuales** Finalmente, se verificó la correspondencia entre los resultados del análisis financiero y las condiciones del contrato, tales como el valor estimado, la duración del contrato y la forma de pago, con el fin de asegurar que los requisitos financieros exigidos resulten proporcionales, razonables y acordes con la realidad del mercado.
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	La entidad procedió a realizar el análisis del sector en el contexto del proceso de contratación, con el propósito de establecer los indicadores financieros necesarios para verificar la capacidad de los posibles proponentes. Este análisis fue efectuado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como en consonancia con los lineamientos y directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente. Los indicadores financieros son de vital importancia para determinar la solidez financiera y organizacional de los posibles proponentes. En particular, se evaluarán los siguientes indicadores:

	Índice de Liquidez: Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. Se calcula dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. Un índice de liquidez alto indica una mayor capacidad para cubrir las deudas a corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** El índice de endeudamiento muestra el grado en que una empresa está financiada por deudas en comparación con su capital propio. Se calcula dividiendo el pasivo total entre el activo total. Un índice de endeudamiento alto puede indicar un mayor riesgo financiero. **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador evalúa la capacidad de la empresa para cumplir con los pagos de intereses sobre su deuda. Se calcula dividiendo la utilidad operacional entre los gastos de intereses. Una razón de cobertura de intereses alta indica una mejor capacidad para cubrir los costos financieros. **Rentabilidad del Patrimonio:** Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar beneficios a partir de su inversión en el negocio. Se calcula dividiendo la utilidad operacional entre el patrimonio. Una rentabilidad del patrimonio alta indica una eficiente utilización de los recursos financieros de la empresa. **Rentabilidad del Activo:** Este indicador evalúa la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar beneficios. Se calcula dividiendo la utilidad operacional entre el activo total. Una rentabilidad del activo alta indica una mayor eficiencia en la gestión de los activos de la empresa. **Capital de Trabajo**: Muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus obligaciones financieras a corto plazo con sus activos corrientes. Se calcula restando el pasivo corriente (obligaciones que deben pagarse en el corto plazo) de los activos corrientes (recursos que se espera que se conviertan en efectivo o se consuman en el corto plazo). Estos indicadores proporcionarán a la entidad una visión integral de la salud financiera de los posibles proponentes, lo que contribuirá a garantizar la selección de proveedores confiables y solventes para el proceso de contratación. De acuerdo a lo anterior, los márgenes o indicadores establecidos son el resultado del análisis financiero realizado utilizando la información del último año fiscal que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) de cada uno de los posibles proponentes.
MUESTRA	Para el presente estudio, la entidad estatal ha establecido la muestra del sector utilizando los datos de los contratos registrados en SECOP II - CONTRATOS ELECTRÓNICOS, disponibles en la plataforma de DATOS ABIERTOS de Colombia Compra Eficiente. Durante este proceso, se han filtrado los datos por el objeto del contrato y el lugar, lo que nos permite identificar las empresas que han contratado el mismo objeto o similares en el sector. A continuación, se analiza la información utilizada para establecer los indicadores financieros y organizacionales. Esta información se obtuvo mediante consultas en la página web del Registro

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Único Empresarial – RUES y SIREM, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SECTOR

Nª	NIT	PROPONENTE - PROVEEDOR	AÑO DEL RUP	TAMAÑO EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UT/P OP	GASTOS DE INTERESES
1	800146794	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	2,024	GRAN EMPRESA	10,151,924,846	16,628,386,796	1,246,663,658	5,370,979,376	11,257,407,420	3,757,460,276	85,092,933
2	800201166	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	2,023	GRAN EMPRESA	13,859,589,795	25,126,152,921	4,554,895,994	6,603,995,560	18,522,157,361	9,898,659,622	710,497
3	830099803	ORGANIZACIÓN ORT	2,024	GRAN EMPRESA	10,534,233,000	15,258,182,000	6,374,794	7,029,537,000	8,228,645,000	3,841,889,000	259,082,000
4	891100279	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ	2,023	GRAN EMPRESA	19,979,385,000	105,746,967,000	30,237,423,000	61,320,262,000	44,426,705,000	2,768,328,000	5,138,656,000
5	832011139	AMERICAN TOUR S.A.S	2,024	MEDIANA EMPRESA	6,119,810,617	11,157,966,231	2,211,965,027	4,711,404,965	6,446,561,266	1,603,637,127	107,792,905
6	800055468	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	2,023	MEDIANA EMPRESA	7,155,458,679	14,421,645,845	989,625,206	4,966,642,065	9,455,033,780	1,647,421,673	149,539,192
7	800156394	TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ	2,023	MEDIANA EMPRESA	1,425,410,212	2,090,396,043	567,345,329	795,343,404	1,295,052,639	241,049,000	43,604,696
8	802006617	DORYS LOPEZ COMPAÑIA	2,024	MEDIANA EMPRESA	6,101,201,808	10,055,408,113	1,746,518,411	3,248,272,222	6,807,135,891	1,303,439,407	2,265,192
9	805002020	TRANSPORTE ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA	2,023	MEDIANA EMPRESA	1,905,805,528	5,558,370,963	198,065,929	919,278,351	4,639,092,612	1,127,173,450	1,385,961
10	805011410	FUNDACIÓN ATENEA	2,024	MEDIANA EMPRESA	6,280,955,983	6,916,403,740	547,940,955	768,940,955	6,147,462,785	928,617,850	30,545,515
11	830070084	TURISMO NACIONAL TURISNAL	2,023	MEDIANA EMPRESA	2,751,517,907	5,390,060,327	1,376,465,556	1,964,606,254	3,425,454,073	844,018,709	162,829,217
12	832010230	EXPRESO TOCANCIPA S.A.S	2,023	MEDIANA EMPRESA	3,262,953,707	4,714,600,452	942,626,558	1,426,779,893	329,080,559	2,098,247,485	124,446,308
13	52822142	LILLY HAIDY BALAGUERA	2,023	MICRO EMPRESA	443,640,062	836,440,062	75,080,000	75,080,000	761,360,062	263,892,236	0
14	71083251	EDISON ANTONIO URIBE	2,023	MICRO EMPRESA	260,303,134	634,883,134	104,625,000	104,625,000	530,258,134	177,873,000	0
15	800045894	SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA	2,023	MICRO EMPRESA	411,185,022	815,777,962	199,608,240	199,608,240	616,169,722	-3,988,843	0
16	900981084	FUNDACION FUNDEM	2,024	MICRO EMPRESA	1,344,105,000	1,534,105,000	40,000,000	40,000,000	1,494,105,000	620,000,000	0
17	830122688	TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	2,024,894,614	2,589,046,426	221,124,600	289,600,438	229,945,988	301,265,197	38,470,910
18	65814700	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	473,786,220	1,008,841,220	37,158,251	37,158,251	971,682,969	712,611,357	5,931,437
19	800166315	PROFESIONALES DEL TURISMO DE BOYACÁ ORGANIZACIÓN COOPERATIVA	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	1,137,749,456	1,268,508,288	550,913,544	912,011,210	356,497,078	2,584,440	1,013,322
20	800232334	COOPERATIVA MULTIACTIVAD TRANSPORTE DE URRAO	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	2,112,388,431	4,818,316,431	1,128,891,431	2,176,200,431	2,642,116,000	-2,373,810,000	88,377,656
21	804011303	CONFORT EXPRESS S.A.S	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	1,695,418,232	4,075,609,809	529,824,484	1,704,065,192	237,544,617	570,471,464	68,452,839
22	808002348	UNION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	1,098,808,235	1,259,043,566	360,352,500	360,352,500	898,691,066	243,310,412	9,810,000

		DE FUSAGASUGA UNITRAES									
23	832010132	TRANSPORTE TORRES LTDA	2,024	PEQUEÑA EMPRESA	763,819,231	6,459,306,335	162,421,395	1,302,795,441	5,156,510,894	3,087,100,621	212,593,272
24	860515115	SASO S.A	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	12,982,285,521	14,861,358,617	4,978,785,583	5,384,421,462	9,476,937,155	232,018,914	34,384,874
25	900660502	AGENCY SAS	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	460,118,260	460,118,260	176,012,000	176,012,000	284,106,260	73,153,260	0
26	900949189	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S	2,023	PEQUEÑA EMPRESA	647,284,000	2,715,576,000	510,116,000	641,328,000	2,074,248,000	349,016,000	93,639,000

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO - COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LOS PROPONENTES

En el marco del análisis del sector económico correspondiente al presente proceso contractual, se realizó una consulta en el aplicativo de procesos de la plataforma de Datos Abiertos del SECOP II. A partir de esta búsqueda, se identificó una muestra representativa conformada por (26) empresas pertenecientes al sector objeto de estudio.

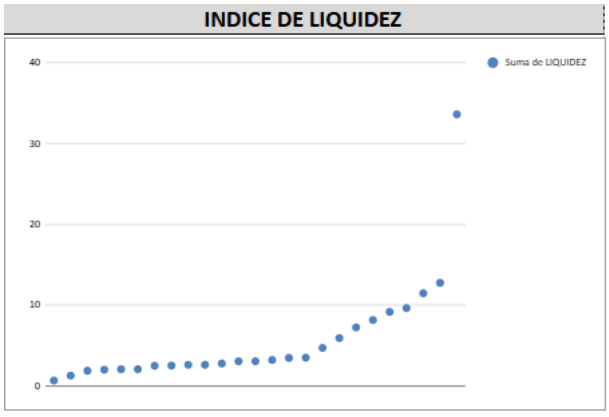
Estas empresas acreditan experiencia en la ejecución de contratos con objetos contractuales iguales o similares, cuentan con inscripción activa en el Registro Único de Proponentes —RUP— y han participado previamente en procesos de contratación pública. Lo anterior permite inferir no solo su idoneidad y capacidad operativa, sino también su presencia activa en el mercado.

Con base en esta muestra, se procedió a la recolección y análisis de la información financiera reportada por las empresas ante el RUP, lo cual garantiza que los datos utilizados en el presente estudio de mercado sean confiables, veraces y actualizados.

Para el análisis económico del sector, se realizó la tabulación, tratamiento y análisis estadístico de los principales indicadores financieros, aplicando las siguientes medidas estadísticas:

- *Media*: Representa el promedio aritmético de los valores analizados y permite identificar el comportamiento general de los indicadores financieros del sector.
- *Mediana*: Corresponde al valor central de los datos, resultando útil para determinar el comportamiento típico o estándar del sector, reduciendo el impacto de valores atípicos.
- *Desviación estándar*: Mide el grado de dispersión de los datos respecto a la media, evidenciando la volatilidad o estabilidad de los indicadores financieros analizados.
- *Varianza*: Complementa el análisis de dispersión, reflejando el nivel de variabilidad de los datos en torno a la media.

Los resultados obtenidos a partir de este análisis permiten construir un panorama

	objetivo sobre la capacidad financiera del sector, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para dimensionar las condiciones reales del mercado. De esta manera, se definen los indicadores financieros que serán exigidos en los estudios previos, en atención a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y libre concurrencia que rigen la contratación pública. Finalmente, el análisis de cada uno de los indicadores se desarrolló aplicando técnicas de estadística descriptiva, considerando la distribución inicial de los datos. Adicionalmente, se emplearon gráficos de dispersión que permitieron visualizar la distribución de los valores dentro de la muestra y evaluar su comportamiento. Este enfoque metodológico se adopta conforme a las directrices sugeridas por Colombia Compra Eficiente, a efectos de sustentar técnica y objetivamente los resultados del presente estudio de mercado.
INDICADOR FINANCIERO - ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Con este índice se mide la capacidad de pago a corto plazo de los proponentes. La operatividad de una empresa depende de su liquidez para cubrir sus obligaciones financieras, con los proveedores, para adquirir materia prima y compromisos adquiridos dentro del corto plazo. FÓRMULA: Activo Corriente / Pasivo Corriente **GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ EN LA MUESTRA**  **ANÁLISIS DE LA MUESTRA INICIAL Y PODA** El análisis del sector basado en los indicadores de liquidez muestra una tendencia positiva en la mayoría de las empresas, con valores que oscilan entre 0.66 y 12.75 Estos resultados sugieren que, en general, las empresas dentro del sector están mostrando una capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, lo que indica una buena estabilidad financiera en términos de liquidez. Sin embargo, los valores más elevados de liquidez, específicamente 33.6 y 1652.48, son atípicos en relación con el resto de los datos. Estos indicadores extremadamente altos pueden señalar

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

una sobre liquidez, lo que podría implicar que estas empresas no están utilizando de manera eficiente sus activos líquidos, ya que mantener un nivel elevado de liquidez podría indicar que los recursos no están siendo invertidos de forma productiva o eficiente. Este tipo de anomalías puede afectar la representatividad y validez de la muestra, pues dichos valores podrían distorsionar el análisis y hacer que se perciba una estabilidad financiera mayor a la real de estas empresas.

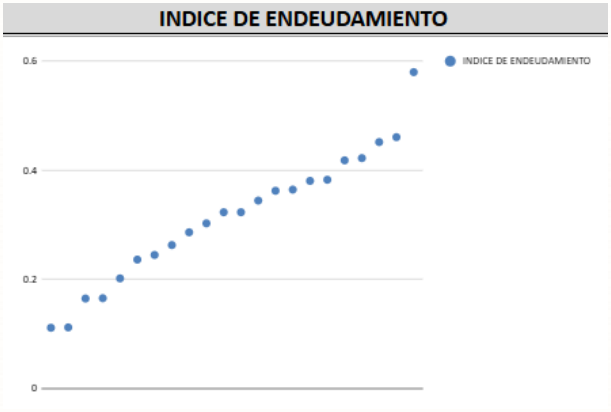
Por lo tanto, con el objetivo de garantizar la precisión y la pertinencia de los resultados, se excluyeron los valores de liquidez de los proponentes que presentaron estos indicadores elevados (33.6 y 1652.48). Esta exclusión asegura que el análisis se base en datos más representativos y realistas, evitando distorsiones en la interpretación de la capacidad financiera del sector y, en última instancia, mejorando la fiabilidad de las conclusiones obtenidas.

MUESTRA PODADA DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Una vez finalizado el proceso de poda de la muestra total, la muestra para el cálculo del índice de liquidez es la siguiente:

MUESTRA PODADA ÍNDICE DE LIQUIDEZ	
PROVEEDOR	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ	0.66
SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S	1.27
COOPERATIVA MULTIACTIVA D TRANSPORTE DE URRAO	1.87
TURISMO NACIONAL TURISNAL	2.00
SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA	2.06
PROFESIONALES DEL TURISMO DE BOYACÁ ORGANIZACIÓN COOPERATIVA	2.07
EDISON ANTONIO URIBE	2.49
TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ	2.51
SASO S.A	2.61
AGENCY SAS	2.61
AMERICAN TOUR S.A.S	2.77
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	3.04
UNION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGA UNITRAES	3.05
CONFORT EXPRESS S.A.S	3.20
EXPRESO TOCANCIPA S.A.S	3.46
DORYS LOPEZ COMPAÑIA	3.49
TRANSPORTE TORRES LTDA	4.70
LILLY HAIDY BALAGUERA	5.91
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	7.23
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	8.14
TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	9.16
TRANSPORTE ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA	9.62
FUNDACIÓN ATENEA	11.46
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	12.75
MEDIA	**4.5**
MEDIANA	**3.0**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0.8**
VARIANZA	**11.5**

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

	El Promedio del INDICADOR DE LIQUIDEZ de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 4.5, indicando que esta actividad económica cuenta con 4.5 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se ajusta el INDICADOR DE LIQUIDEZ en MAYOR O IGUAL a 2.3. De un total de 26 empresas tomadas como muestra, 21 empresas cumplen con el indicador solicitado, las cuales representan el 80.7% de la muestra, lo que garantiza la pluralidad de oferentes. Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente: **Indicador de liquidez** | **Mayor o igual a 2.3**
INDICADOR FINANCIERO - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	El índice de endeudamiento refleja hasta qué punto se tienen comprometidos los activos del contratista para con sus acreedores, entre más alto sea este índice mayor será el grado de compromiso y menor será la capacidad del oferente para cumplir con las obligaciones del contrato a ejecutar. FÓRMULA: Nivel de Endeudamiento (E) = (Pasivo Total/ Activo Total) **GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO DE LA MUESTRA**  **ANÁLISIS DE LA MUESTRA INICIAL Y PODA** El análisis del nivel de endeudamiento de las empresas en el sector muestra valores relativamente bajos en su mayoría, con indicadores que oscilan entre 0.11 y 0.58. Estos resultados reflejan un nivel de endeudamiento controlado, lo que sugiere que las empresas tienen una gestión financiera adecuada, con una deuda proporcionalmente baja respecto a su capital, lo que es positivo para su estabilidad financiera. No obstante, los valores de los extremos de endeudamiento, específicamente 0.03,0.04,0.09 y 0.72, son significativamente diferentes al resto de los indicadores de la muestra. Estos valores atípicos no son consecuentes con la capacidad del sector, ya que indican una carga de deuda inferior a la del sector y por otro lado excesiva en comparación con el capital disponible, lo que podría representar un riesgo financiero elevado para las empresas en cuestión. Un alto nivel de endeudamiento puede comprometer la capacidad de estas empresas para enfrentar futuras obligaciones o inversiones, afectando su capacidad de crecimiento y estabilidad.

Con el fin de garantizar la precisión y representatividad de los resultados, se decidió excluir los valores de endeudamiento de los proponentes con los indicadores más altos (0.03,0.04,0.09 y 0.72). Esta exclusión busca asegurar que el análisis se base en datos más equilibrados y representativos, evitando distorsiones en las conclusiones y proporcionando una visión más clara y realista de la capacidad financiera del sector.

MUESTRA PODADA DEL INDICADOR DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

MUESTRA PODADA ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	
PROVEEDOR	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**
FUNDACIÓN ATENEA	0.11
TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	0.11
EDISON ANTONIO URIBE	0.16
TRANSPORTE ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA	0.17
TRANSPORTE TORRES LTDA	0.20
SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S	0.24
SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA	0.24
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	0.26
UNION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGA UNITRAES	0.29
EXPRESO TOCANCIPA S.A.S	0.30
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	0.32
DORYS LOPEZ COMPAÑIA	0.32
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	0.34
SASO S.A	0.36
TURISMO NACIONAL TURISNAL	0.36
TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ	0.38
AGENCY SAS	0.38
CONFORT EXPRESS S.A.S	0.42
AMERICAN TOUR S.A.S	0.42
COOPERATIVA MULTIACTIVA D TRANSPORTE DE URRAO	0.45
ORGANIZACIÓN ORT	0.46
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ	0.58
MEDIA	**31.36%**
MEDIANA	**32.30%**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**2.12**
VARIANZA	**4.49**

El Promedio del INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 31.4%, Acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se ajusta el INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO EN MENOR O IGUAL AL 42%. De un total de 26 empresas tomadas como muestra, 22 empresas cumplen con el indicador solicitado, las cuales representan el 84.6% de la muestra, lo que garantiza la pluralidad de oferentes.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

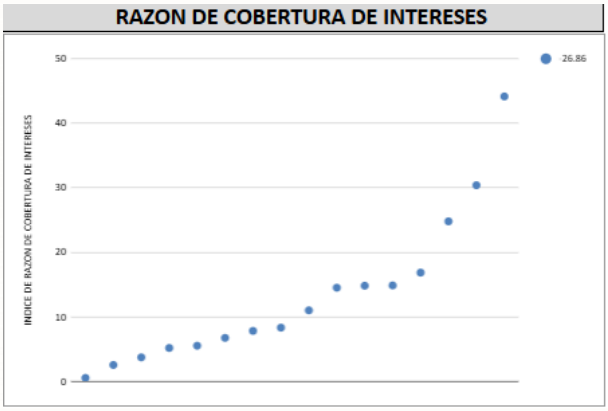
Indicador de endeudamiento	**Menor o igual a 0.42**

INDICADOR FINANCIERO - RAZÓN DE	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. FÓRMULA: Razón de Cobertura de Intereses (RCI)- Utilidad Operacional/Gastos de intereses

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

COBERTURA DE INTERESES

GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL INDICADOR - RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES DE LA MUESTRA



ANÁLISIS DE LA MUESTRA INICIAL Y PODA

El análisis de la razón de cobertura de intereses muestra que la mayoría de las empresas en el sector presentan valores razonables, con indicadores que oscilan entre 2.55 y 30.40. Estos resultados indican que las empresas tienen una adecuada capacidad para cubrir sus gastos financieros relacionados con los intereses, lo que refleja una gestión financiera saludable y una buena solvencia ante sus obligaciones financieras.

Sin embargo, los valores del extremo inferior no corresponden a la capacidad del sector estos son -26.86 y 0.54 así mismo los valores más elevados, como 44.16,120.14,575.42,813.28,13932.2, son atípicos y distorsionan la representación real del sector. Estos indicadores son significativamente más altos que el resto de los valores de la muestra y no son consecuentes con la capacidad promedio del sector. Un valor tan elevado en la razón de cobertura de intereses podría sugerir que las empresas no están utilizando sus recursos de manera eficiente o que están teniendo ingresos extraordinarios que no reflejan la normalidad operativa del sector.

Además, los valores #DIV/0! o "Indeterminado"- corresponden a empresas que no tuvieron gastos de intereses, lo cual genera una división por cero y, por ende, no ofrece información útil para el análisis en términos de cobertura de intereses.

Para asegurar la precisión y representatividad del análisis, se excluyeron los valores atípicos (-26.86 y 0.54,44.16,120.14,575.42,813.28,13932.2) y los casos de "Indeterminado", ya que estos no reflejan la situación financiera típica del sector. De esta manera, se garantiza que el análisis se base en datos más equilibrados y representativos, lo que permite una visión más realista de la capacidad financiera de las empresas en relación con su capacidad para cubrir sus gastos financieros.

MUESTRA PODADA DEL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

MUESTRA PODADA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
PROVEEDOR	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

PROFESIONALES DEL TURISMO DE BOYACÁ ORGANIZACIÓN COOPERATIVA	2.55
SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S	3.73
TURISMO NACIONAL TURISNAL	5.18
TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ	5.53
SASO S.A	6.75
TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	7.83
CONFORT EXPRESS S.A.S	8.33
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	11.02
TRANSPORTE TORRES LTDA	14.52
ORGANIZACIÓN ORT	14.83
AMERICAN TOUR S.A.S	14.88
EXPRESO TOCANCIPA S.A.S	16.86
UNION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGA UNITRAES	24.80
FUNDACIÓN ATENEA	30.40
MEDIA	**11.94**
MEDIANA	**9.68**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**8.11**
VARIANZA	**65.71**

El Promedio del INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 11.9, indicando que los proponentes pueden pagar sus intereses financieros, lo que se puede considerar como una relación sólida, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se ajusta el INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES en MAYOR O IGUAL a 6.5. De un total de 26 empresas tomadas como muestra, 19 empresas cumplen con el indicador solicitado, las cuales representan el 73% de la muestra, lo que garantiza la pluralidad de oferentes.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

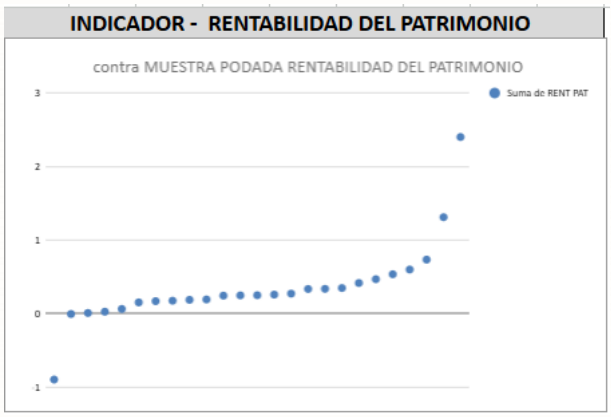
Indicador índice de cobertura de intereses	**Mayor o igual a 6.5**

INDICADOR - CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo mide la liquidez operativa del proponente, reflejando la disponibilidad de recursos tras la conversión de activos corrientes en efectivo y el cumplimiento de las obligaciones de pasivo a corto plazo. Un capital de trabajo positivo es fundamental en la celebración de un contrato estatal, ya que asegura que el proponente tiene los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales. Esto minimiza el riesgo de incumplimiento y garantiza la sostenibilidad financiera, lo que es esencial para el desarrollo eficiente de las actividades económicas en el marco del contrato estatal.
FÓRMULA: Capital de trabajo (K) = (Activo corriente – Pasivo corriente)

EL INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO se establece en el 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, lo que garantiza que los proponentes cuentan con los recursos financieros de forma inmediata o a corto plazo para operar sin sobresaltos y de manera eficiente, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender la pluralidad de oferentes se ajusta el CAPITAL DE TRABAJO EN MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De un total de 26 empresas tomadas como muestra, 25 empresas cumplen con el capital de trabajo solicitado, las cuales representan el 96% de la muestra, lo que garantiza la pluralidad de oferentes.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

	Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente: **Indicador Capital de Trabajo** | **Mayor o igual a 1.0 veces el PPTO oficial**
INDICADOR ORGANIZACIONAL - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. FÓRMULA: Rentabilidad del Patrimonio (RP) = (Utilidad Operacional/Patrimonio) **GRÁFICO DE DISPERSIÓN DEL INDICADOR - RENTABILIDAD EL PATRIMONIO**  **PODA DE LA MUESTRA DEL INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** El análisis de la rentabilidad del patrimonio muestra que la mayoría de las empresas del sector presentan valores razonables, con indicadores que oscilan entre 0.01 y 0.35. Estos valores sugieren una rentabilidad moderada, indicando que las empresas están generando un rendimiento adecuado sobre el capital invertido, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos. Sin embargo, los valores negativos no son consecuentes con la capacidad del sector estos son -0.90 y -0.01; así mismo los valores más altos, específicamente 0.41,0.47,0.53,0.60,0.73,1.31,2.40,6.38, son significativamente superiores al resto de los indicadores de la muestra. Estos valores atípicos no son consecuentes con la rentabilidad promedio del sector y podrían indicar una rentabilidad excepcionalmente alta que no refleja la situación típica del conjunto de empresas. Este tipo de indicadores podría estar asociado a circunstancias extraordinarias o resultados financieros poco representativos del desempeño general del sector. Para asegurar que el análisis sea más representativo y realista, se decidió excluir los valores atípicos de rentabilidad del patrimonio (-0.90,-0.01,0.41,0.47,0.53,0.60,0.73,1.31,2.40,6.38). Con la poda, se busca garantizar que los datos utilizados en el análisis sean más equilibrados, permitiendo una visión más precisa de la rentabilidad del sector y asegurando una interpretación más fiel de la capacidad de las empresas para generar beneficios sobre su capital. **MUESTRA PODADA DEL INDICADOR - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

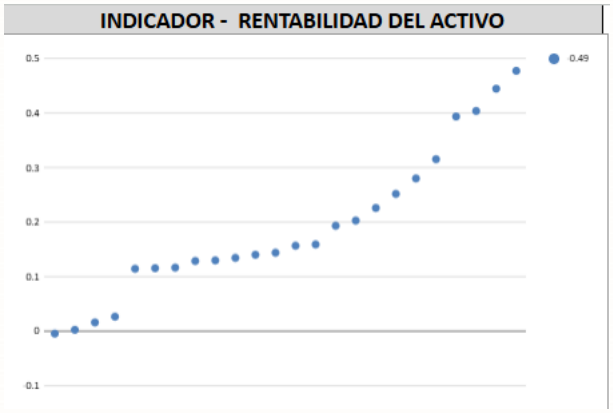
MUESTRA PODADA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
PROVEEDOR	**INDICADOR - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**
PROFESIONALES DEL TURISMO DE BOYACÁ ORGANIZACIÓN COOPERATIVA	0.01
SASO S.A	0.02
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ	0.06
FUNDACIÓN ATENEA	0.15
SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S	0.17
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	0.17
TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ	0.19
DORYS LOPEZ COMPAÑIA	0.19
TRANSPORTE ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA	0.24
TURISMO NACIONAL TURISNAL	0.25
AMERICAN TOUR S.A.S	0.25
AGENCY SAS	0.26
UNION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGA UNITRAES	0.27
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	0.33
EDISON ANTONIO URIBE	0.34
LILLY HAIDY BALAGUERA	0.35
MEDIA	**20.3.0%**
MEDIANA	**21.7%**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0.10**
VARIANZA	**0.01**

El Promedio del INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 20.3%, Acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se ajusta el INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO en MAYOR O IGUAL al 16%. De un total de 26 empresas tomadas como muestra, 19 empresas cumplen con el indicador solicitado, las cuales representan el 73% de la muestra, lo que garantiza la pluralidad de oferentes.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

Indicador rentabilidad del patrimonio	**Mayor o igual a 0.16**

INDICADOR ORGANIZACIONAL - RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. FÓRMULA: Rentabilidad del Activo (RA) - (Utilidad Operacional/ Activo Total)



PODA DE LA MUESTRA DEL INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El análisis de la rentabilidad del activo muestra que los indicadores dentro de la muestra se encuentran en un rango comprendido entre 0 y 0.40, lo que indica que las empresas analizadas tienen una rentabilidad moderada en relación con sus activos totales. Esta métrica refleja la eficiencia con la que las empresas están utilizando sus recursos para generar ingresos, lo que sugiere una administración financiera estable dentro del sector.

De la muestra anterior se podan los datos de los extremos que no reflejan la capacidad del sector, estos datos son: -0.49,0.45,0.48y0.71, permitiendo que el análisis refleje de manera fiel la realidad financiera de las empresas evaluadas en términos de su capacidad para generar beneficios a partir de sus activos.

MUESTRA PODADA DEL INDICADOR - RENTABILIDAD DEL ACTIVO

MUESTRA PODADA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PROVEEDOR	**INDICADOR - RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA	0.00
PROFESIONALES DEL TURISMO DE BOYACÁ ORGANIZACIÓN COOPERATIVA	0.00
SASO S.A	0.02
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ	0.03
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	0.11
TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ	0.12
TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	0.12
SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S	0.13
DORYS LOPEZ COMPAÑIA	0.13
FUNDACIÓN ATENEA	0.13
CONFORT EXPRESS S.A.S	0.14
AMERICAN TOUR S.A.S	0.14
TURISMO NACIONAL TURISNAL	0.16
AGENCY SAS	0.16
UNION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGA UNITRAES	0.19
TRANSPORTE ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA	0.20
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	0.23
ORGANIZACIÓN ORT	0.25
EDISON ANTONIO URIBE	0.28
LILLY HAIDY BALAGUERA	0.32
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	0.39
FUNDACION FUNDEM	0.40

MEDIA	**16.56%**
MEDIANA	**14.18%**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0.11**
VARIANZA	**0.01**

El Promedio del INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 16.6%, Acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se ajusta el INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO en MAYOR O IGUAL al 11%. De un total de 26 empresas tomadas como muestra, 20 empresas cumplen con el indicador solicitado, las cuales representan el 76.9% de la muestra, lo que garantiza la pluralidad de oferentes.

Por tanto, el indicador solicitado para el presente proceso es el siguiente:

Indicador rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 0.11**

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Así pues, los requisitos de capacidad financiera y organizacional definidos como Requisito Habilitante para el proyecto son: El análisis financiero realizado permitió establecer un perfil económico y financiero del sector de transporte escolar, el cual evidencia que, si bien existen empresas con estructuras financieras consolidadas, también es significativo el número de oferentes conformado por MIPYMES, cuyo comportamiento económico presenta particularidades propias de su tamaño y capacidad operativa.

Por lo anterior, los indicadores definidos como requisito habilitante buscan garantizar que los oferentes cuenten con una capacidad financiera mínima que les permita responder adecuadamente a las obligaciones contractuales, sin que ello represente una barrera de acceso que limite la participación de las empresas del sector.

Este enfoque contribuye no solo a la transparencia y objetividad del proceso de contratación, sino también a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando que las condiciones exigidas correspondan a las características reales del mercado y del sector económico analizado**.**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a	0.16
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a	0.11

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a	2.3
Nivel endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a	0.42
Razón de cobertura de Int.	Ut Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a	6.5
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a	1.0 Veces el PPTO OFICIAL

ANÁLISIS LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, es bajo el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República y en especial por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2294 de 2023, 2022 de 2020, 2069 de 2020, 2195 de 2022, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 1082 de 2015, 2106 de 2019, 397 de 2022 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en el pliego de condiciones.

De igual manera las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” y en las leyes civiles y comerciales, son aplicables para el presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del proceso, el presente proceso de selección se realizará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas que reglamenten o complementen.

En consecuencia, se verificarán los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

1.- Legal: Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido

expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El **objeto social** de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La **calidad de representante legal** de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las **facultades del representante legal** de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d) La **ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.** Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

a) La **mayoría de edad,** la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

b) La **ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales.** Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

2.- Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad del servicio, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	El IDRF, teniendo en cuenta las características y cuantía del proceso, requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato con la calidad y oportunidad requerida; por este motivo el Proponente debe acreditar una experiencia así: **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El proponente deberá acreditar máximo UN (01) CONTRATO con entidades públicas, relacionados con el servicio de transporte, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la presente invitación, es decir, la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros, los cuales deben haber sido ejecutados durante el último año (01) año y cuya sumatoria sea mínimo dos (02) veces el presupuesto oficial, no se aceptan subcontratos. **Reglas aplicables a la experiencia** • En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte, que permita tomar la información que falte en la certificación. • Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones. • Para efectos de la verificación de la experiencia, se consideran contratos válidos aquellos ejecutados por el contratista directamente con el contratante, en tal sentido no son válidos los subcontratos. Adicionalmente, podrá acreditarse experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5. Artículo 2.2.1.1.1.5.2. Decreto 1082 de 2015. • Los contratos aportados deberán encontrarse terminados y liquidados al momento del cierre del presente proceso de selección. • Para acreditar la experiencia la misma podrá hacerse mediante la presentación de certificación expedida por personal competente y/o acta de liquidación que permita verificar las condiciones de experiencia requeridas. • Con un mismo contrato no podrá acreditarse el cumplimiento de varios requisitos de experiencia, bien sea general y/o específica. • Para el caso de la experiencia aportada que provenga de contratos suscritos con entidades privadas, el IDRF está en la potestad de requerir todos aquellos documentos que considere necesarios para comprobar su validez tales como contratos, adiciones, liquidaciones, facturas, impuestos y similares. • Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada integrante deberá aportar por lo menos dos contratos de los solicitados en el presente proceso de selección.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

- Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido, proceda a subsanarla.

- De no subsanar la información requerida, el proponente será declarado NO HÁBIL.

Nota: No se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente.

EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA

El contratista deberá garantizar el recurso humano acorde con los siguientes parámetros:

El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato, un coordinador de proyecto encargado de asistir a reuniones y atender los requerimientos de servicios por parte del IDRF.

El contratista debe mantener el número de Conductores solicitados por el IDRF.

El contratista facilitará la permanencia del personal requerido, vinculándolos por el tiempo total del contrato y no por horas, de tal manera que se reduzca la rotación del personal, y se eviten problemas de organización que repercutan en la calidad y la prestación del servicio.

El personal requerido para ejecutar las actividades a contratar debe cumplir con las siguientes especificaciones:

RECURSO HUMANO			
ROL	**CANTIDAD**	**PERFIL MINIMO REQUERIDO**	**EXPERIENCIA**
Coordinador de operaciones.	1	Profesional en Administración de Empresas o Ciencias Sociales o Económicas.	Mínimo Tres (03) años de experiencia profesional acreditada en programación logística (será el enlace entre el IDRF y el Contratista).
Conductor	5	Bachiller	Mínimo Dos (02) años de experiencia acreditada en transporte público o particular y no tener multas pendientes.

Nota: El proponente deberá allegar certificación bajo la gravedad de juramento en la que conste que los conductores ofrecidos cumplen con el perfil requerido por el IDRF para la prestación del servicio.

El contratista deberá aportar al momento de suscribir el acta de inicio, la hoja de vida de las personas que van a ejecutar las actividades a contratar.

Los conductores deben portar la licencia de conducción de acuerdo con la categorización requerida para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, y mediante certificación suscrita por el Representante Legal de la empresa de transporte que resulte adjudicataria del futuro contrato, la cual deberá acreditar lo siguiente:

- Certificado médico pre-ocupacional, en el cual se pueda constatar que el conductor cuenta con las condiciones mínimas de salud requeridas para prestar el servicio.
- Experiencia mínima de 2 años como conductor de transporte especial.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

<table>
<tr><td></td><td>

- Capacidad para prestar un servicio amable y eficiente.
- Curso de Primeros Auxilios o Atención ante Emergencias.
- Prestar el servicio de transporte en los vehículos señalados.
- Cumplir con el trayecto, en el tiempo acordado sin sobrepasar los límites de velocidad.
- No tener más de una ruta a la programación de recorrido.
- Evitar situaciones de riesgo.
- Conocer las diferentes estrategias a seguir en situaciones conflictivas en función de las características personales de sus pasajeros.
- Respetar las normas de tránsito.
- Abrir y cerrar las puertas del vehículo y asegurarlas.
- No exceder la capacidad de ocupantes del vehículo.
- Llevar las luces encendidas durante todo el recorrido.
- Usar las ventanillas cerradas o abiertas levemente.
- No estacionar en doble fila y hacer descender y subir a los pasajeros por el lado de la acera.

Llevar los equipajes en espacios acordes.

</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS PONDERABLES</td><td>

Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, de acuerdo con los siguientes criterios. La ponderación se efectuará únicamente a las propuestas HABILITADAS.

Las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de 100 puntos, así:

FACTOR	**PUNTUACIÓN**
OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
PONDERABLES CALIDAD Y EXPERIENCIA	40 PUNTOS
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
CALIDAD DE MIPYMES	5 PUNTOS
APOYO EMPRESAS MUJERES CABEZA HOGAR	5 PUNTOS

PONDERABLES CALIDAD Y EXPERIENCIA (máximo 40 puntos)

Para efectuar la ponderación, con su oferta, el proponente deberá presentar la aceptación y compromiso para realizar el ofrecimiento adicional conforme Formato “PONDERACIÓN DE CALIDAD Y EXPERIENCIA”, en donde se encuentra la especificación de cada uno de los elementos de Calidad y aprobación de estos:

PARQUE AUTOMOTOR (máximo 10 puntos)

REQUISITO	**PUNTAJE**
El proponente que oferte un parque automotor de mínimo 15 vehículos afiliados correspondientes a modelos entre el 2022 al 2026. Para lo cual debe allegar una relación de los vehículos con placa, clase de modelo, capacidad de pasajeros, propietario y número de	10 puntos

</td></tr>
</table>

identificación del propietario a tenerse en cuenta, con verificación RUNT.	

APOYO EMPLEO LOCAL (máximo 20 puntos)

REQUISITO	PUNTAJE
RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. El oferente que acredite mediante certificación y listado detallado que el número total de conductores tienen residencia en el municipio de Facatativá. **NOTA:** El requisito se cumplirá mediante la presentación de la o las certificaciones de residencia expedida por la Secretaría de Gobierno donde acredita que, cada conductor reside en el municipio de Facatativá no mayor a 30 días.	20 puntos

SERVICIO ADICIONAL (máximo 5 puntos)

REQUISITO	PUNTAJE
El proponente que mediante certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal ofrezca un servicio adicional sin costo para la entidad de los requeridos por el IDRF en las especificaciones técnicas.	5 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (máximo 5 puntos)

REQUISITO	PUNTAJE
El proponente que demuestre haber ejecutado dentro de los dos (02) últimos años un contrato diferente al relacionado en el formato de experiencia específica, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la invitación y cuyo presupuesto sea igual o superior a $500.000.000.00 M/Cte.	5 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 Puntos)

En cumplimiento de la Ley 816 de 2003, el IDRF asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la oferta de servicios de origen nacional, teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios de calificación:

- El oferente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional, recibirá 10 Puntos.
- El oferente que ofrezca menos de 100% de servicios de origen nacional obtendrá 5 Puntos.
- El oferente que no ofrezca servicios de origen nacional obtendrá 0 Puntos.

CALIDAD DE MIPYME (Máximo 10 puntos)

El proponente que haya acreditado la condición de MIPYME para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgará un puntaje de 0,25 puntos.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Para el efecto, el proponente deberá acreditar su condición de MIPYME allegando con la oferta la documentación de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 1. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: Para los proponentes plurales, el requisito se entiende cumplido si por lo menos uno de sus integrantes lo acredita y tiene una participación en la figura asociativa como mínimo del 10% (Art. 2.2.1.2.4.2.18. D.1082/2015 par. 2, modificado por Art.3, D.1860/2021).

INCENTIVO PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 10 PUNTOS)

En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se le otorgara este puntaje a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, para tal fin, deberán cumplir cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señala de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

	certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. **3.** Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. **4.** Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. **PARÁGRAFO.** Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. **Nota 1:** A cada proponente solo se le aplicara un criterio para efectos de la aplicación de este puntaje, así cumpla con varios de estos, por lo tanto, el puntaje máximo a obtener en este factor es de 0,25 puntos. **Nota 2:** tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa.
ANÁLISIS DEL RIESGO	Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo son los relacionados a continuación: **RIESGOS PREVISIBLES:** Los riesgos previsibles se encuentran definidos en la Matiz de identificación, estimación y asignación anexa al presente documento. Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes: • ***Riesgos Operacionales:*** Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, inadecuados o insuficientes.

	• ***Riesgos Financieros:*** Son: i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros. • ***Riesgos Regulatorios:*** Son los derivados de cambios regulatorios que afecten la ecuación económica del contrato. La descripción de cada uno de los Riesgos y la determinación de las posibles consecuencias de la ocurrencia de estos serán definidas en el anexo de la matriz de la invitación pública, teniendo en cuenta lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgos de Colombia Compra Eficiente. **RIESGOS IMPREVISIBLES:** Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que constituyan actos de caso fortuito o fuerza mayor teniendo en cuenta la definición que de los mismos estableció el Artículo 1 de la Ley 95 de 1890.
RESPONSABLES	